



Our Ref.: NCP GB7-07 Cumplimiento

29 de abril de 2016

## NOTIFICACIÓN Informes sobre Cumplimiento

Estimada señora/Estimado señor:

El propósito de esta notificación es anunciar que, tras la orientación proporcionada por el Órgano Rector en su sexta reunión mediante la Resolución 6/2015, la Secretaría ha establecido un sistema de informes en línea para facilitar la presentación de informes sobre cumplimiento.

De conformidad con el Artículo 21 del Tratado, el Órgano Rector aprobó, en su cuarta reunión, los Procedimientos y mecanismos operacionales para promover el cumplimiento y tratar los casos de incumplimiento que incluyen, entre otras, disposiciones sobre seguimiento y presentación de informes (Resolución 2/2011). De conformidad con dichos procedimientos sobre cumplimiento, cada Parte Contratante deberá presentar al Comité de Cumplimiento, a través del Secretario, un informe sobre las medidas que haya adoptado para cumplir sus obligaciones en virtud del Tratado en uno de los seis idiomas de las Naciones Unidas (Sección V. 1 de los Procedimientos sobre cumplimiento). El primero de estos informes tiene como fecha límite **octubre de 2016**.

Todos los Coordinadores Nacionales del Tratado Internacional serán informados por correo electrónico del Sistema de Información en Línea<sup>1</sup> y sus credenciales de inicio de sesión serán proporcionadas por separado con la necesaria orientación para los usuarios. La información recopilada se utilizará para la elaboración de un informe para la consideración del Comité de Cumplimiento a principios de 2017. Asimismo, la Secretaría ha establecido un servicio de asistencia multilingüe para proporcionar apoyo en el uso del Sistema.

En su sexta reunión, el Órgano Rector también consideró y aprobó algunas modificaciones a la pregunta 19 del formato estándar de informes al que se refiere el apartado V.1 de los procedimientos y mecanismos operacionales para promover el cumplimiento y abordar cuestiones de incumplimiento. La versión revisada con la corrección a la pregunta 19 se puede encontrar en línea en: <http://www.planttreaty.org/es/content/resolution-92013-rev1-procedures-and-operational-mechanisms-promote-compliance-and-address-i>

Si necesita cualquier información adicional sobre la presentación de informes sobre cumplimiento o sobre el uso del sistema en línea, por favor póngase en contacto con la Secretaría a través de la dirección: [PGRFA-Treaty@fao.org](mailto:PGRFA-Treaty@fao.org)

Atentamente,

Dr Shakeel Bhatti

Secretario del Tratado Internacional sobre  
los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura

<sup>1</sup> <http://faoitpgrfa.ort-production.linode.unep-wcmc.org/>

